

MARTES, 20 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 118

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

CVE-2017-5543 *Resolución por la que se aprueba el Plan de Lucha Integrada contra los patógenos causantes de daños en masas de eucalipto de Cantabria.*

Por la que se aprueba el Plan de Lucha Integrada contra los patógenos causantes de daños en las masas de eucalipto de Cantabria.

En Cantabria, desde su introducción durante la década de 1860, el género *Eucalyptus* ha sido plantado en numerosos municipios de la Comunidad y actualmente se distribuye por todo el norte de la región, en la zona de influencia cantábrica, formando en su mayoría masas puras y densas. La especie más representada es *Eucalyptus globulus* con cierto incremento en la presencia en los últimos años de *E. nitens* dadas sus características ecológicas y su tolerancia a las heladas. Por otra parte los eucaliptales son la formación arbolada más representada en la Comunidad.

La aparición en las últimas décadas de los diferentes agentes fitopatógenos que afectan a la sanidad de las masas de eucalipto ha supuesto una reducción en los rendimientos productivos de esta especie repercutiendo a su vez en el movimiento económico que genera. Entre los principales agentes de daños se encuentran el curculiónido *Gonipterus platensis* y los hongos del género *Mycosphaerella*, principalmente *M. nubilosa*.

Tanto la Ley 43/2002, de Sanidad Vegetal, como la Ley de Montes 43/2003 establecen un marco legal para proteger a los vegetales y sus productos contra los daños producidos por los fenómenos de plaga y a los montes contra agentes nocivos, con el objeto de mantenerlos, mediante la intervención humana, en niveles de población económicamente aceptables.

Por otra parte, la Directiva 2009/128/CE, del Parlamento Europeo y de Consejo, de 21 de octubre de 2009, por la que se establece el marco de la actuación comunitaria para conseguir un uso sostenible de los plaguicidas, y el Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, que traspone la anterior Directiva, regulan la Gestión Integrada de Plagas, definiéndola como el examen cuidadoso de todos los métodos de protección vegetal disponibles y posterior integración de medidas adecuadas para evitar el desarrollo de poblaciones de organismos nocivos y mantener el uso de productos fitosanitarios y otras formas de intervención en niveles que estén económica y ecológicamente justificados y que reduzcan o minimicen los riesgos para la salud humana y el medio ambiente. La gestión integrada de plagas pone énfasis en conseguir el desarrollo de cultivos sanos con la mínima alteración posible de los ecosistemas y en la promoción de los mecanismos naturales de control de plagas.

En este sentido, la finalidad de la presente Resolución es la de aprobar un "Plan de Lucha Integrada contra los patógenos causantes de daños en las masas de eucalipto de Cantabria" como una respuesta a los problemas que las plagas y enfermedades de los eucaliptos puedan ocasionar: deterioros de las plantaciones, disminución de las producciones y pérdida de los valores estéticos y recreativos.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVO

1. Aprobar el "Plan de Lucha Integrada contra los patógenos causantes de daños en las masas de eucalipto de Cantabria", incorporándose a la presente Resolución como Anejo.

2. Poner el "Plan de Lucha Integrada contra los patógenos causantes de daños en las masas de eucalipto de Cantabria" a disposición del público en la Dirección General de Medio Natural

CVE-2017-5543

MARTES, 20 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 118

de la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación. Podrá consultarse también en las páginas web del Gobierno de Cantabria www.gobcantabria.es y www.dgmontes.org.

Santander, 2 de junio de 2017.
El consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación,
Jesús Miguel Oria Díaz.

2017/5543

CVE-2017-5543